



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ. D.C.

7891

DESPACHO DEL CONTRALOR

06 NOV. 2015

RESOLUCIÓN NÚMERO 3780 DE

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. E.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C. se encuentra en vacante definitiva.

Que la vacancia definitiva del empleo **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D. C., se generó con posterioridad al reporte de la Oferta Pública de Empleos a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al adelanto de la Convocatoria Pública No. 287 de 2013.

Que el citado empleo en vacancia definitiva, fue provista mediante el nombramiento provisional de **ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ RAMOS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1022327845.

Que por necesidades del servicio se requiere prorrogar el nombramiento en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar con carácter provisional a **ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ RAMOS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1022327845, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del nueve (9) de Noviembre de 2015 y hasta por el término de seis (6) meses.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal en que se vaya a reconocer.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.  
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**06 NOV. 2015**

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá, D.C.